

| REGION METROPOLITANA
PROVINCIA DE MELIPILLA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALHUE

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO N° 032

En el sector de la Población Ignacio Carrera Pinto, Camino hacia el Asiento, Comuna de Alhué, a nueve días de Septiembre del Dos Mil trece, en nombre de Dios y la Patria, se inicia sesión ordinaria de trabajo, trigésima segunda sesión en orden del H. Concejo Municipal, del período 2012-2016, siendo las 09:22 hrs. con la presencia de las siguientes personas:

SR. ROBERTO TORRES HUERTA	ALCALDE
SR. DANILO SALAZAR MORALES	CONCEJAL
SR. ROBERTO ARAVENA MIRANDA	CONCEJAL
SR. MARIO HUERTA MORA	CONCEJAL
SR. LUIS NUÑEZ PEREZ	CONCEJAL
SR. HUGO LAZO SEGOVIA	CONCEJAL
SRTA. MARIA EUGENIA ALARCON H.	SECRETARIA MUNICIPAL (S)

TABLA:

- 1.- ACTA ANTERIOR
- 2.- PROYECTOS IGNACIO CARRERA PINTO
- 3.- PRESENTACION TENENCIA VILLA ALHUE (SR. MIGUEL CARVALLO)
- 4.- CONVENIO DE LA TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA.
- 5.- SITUACION PATENTE SRA. MARTA VALENZUELA
- 4.- VARIOS (DOCUMENTOS Y OTROS)

Sr. Alcalde: Quiero agradecer a los vecinos de este sector, por permitirnos hacer el concejo en esta junta de vecinos, estamos haciendo todos los segundos concejos de cada mes en las localidades, acá, empezamos en el sector de Pincha, Hacienda Alhué, las Hijuelas de Polulo, en agosto en el otro sector de la Población Ignacio Carrera Pinto, camino a Pichi, la idea es escucharlo a usted, para ver las diferentes problemáticas que tengan e ir resolviéndolas

PUNTO N° 1. ACTA ANTERIOR:

Sr. Alcalde: COLOCA: en votación la aprobación, rechazo, abstención o inhabilitación del Acta N° 31, de fecha 02 de Septiembre de 2013.

Sr. Salazar: Aprobada.

Sr. Lazo: Aprobada.

Sr. Núñez: Aprobada.

Sr. Huerta: Aprobada

Sr. Aravena: Aprobada.

Sr. Alcalde: Se aprueba el acta Nº 31, sin objeciones.-

Sr. Alcalde: También quiero comentar que la señora Nancy Cofre no se encuentra en el concejo, porque está en el 5º Congreso Nacional para Concejales en la Serena, en representación de este concejo.

Se cierra el punto Nº 1 del Acta.

PUNTO Nº 2.- PROYECTOS IGNACIO CARRERA PINTO:

Sr. Alcalde: Hay dos proyectos bien importantes para este sector de Población Ignacio Carrera Pinto, uno de ellos es la construcción de veredas, en la parte principal camino al Asiento, se va hacer todo eso, es una vereda similar a una ciclovía que tienen dos metros de ancho, la vereda normal tiene 1.20 metros, se ha de hacer ciclovía porque son muy caras y no hubiese alcanzado la plata, para que ustedes sepan el metro de ciclovía cuesta \$ 150.000, y el metro de vereda cuesta \$ 22.000, este proyecto para hacerlo comunal, teníamos que ir ahorrando plata, se va hacer en todos los sectores en los dos sectores de la Población Ignacio Carrera Pinto, en la Hijuela de Polulo, El Asiento, completa Hacienda Alhué y Pichi, para prevenir futuros accidentes fatales, se va invertir alrededor de \$ 400.000.000 en veredas. El otro proyecto que tenemos prácticamente listo, la próxima semana debiese presentarse al Gobierno Regional, el proyecto de alumbrado público, que esta considerado para toda la comuna, este sector sería el más beneficiado, porque este es el sector que tiene menos alumbrado público, es un proyecto que va a costar más menos mil millones de pesos, vienen esos dos proyectos que son muy importantes para ustedes.

Sr. Alcalde: En octubre queremos hacer una limpieza comunal, queremos terminar con los micro basurales en la comuna, lo estamos viendo con la encargada del medio ambiente la señorita Berta Holgado, queremos hacer una campaña, con los jóvenes, con los niños en los colegios y las organizaciones sociales, que un fin de semana trabajemos todos limpiando los micro basurales de la comuna y generemos conciencia, hay que denunciar a carabineros que ustedes vean votando basura.

Sra. Mella (Vecina Pobl. Ignacio Carrera Pinto): Igual hay gente que quema la basura, en las noches

Sr. Alcalde: No se puede hacer eso, si lo hacen carabineros les puede cursar una infracción, o lo ve Conaf?.

Sr. Carvallo (Jefe Tenencia Carabineros Alhué): Un permiso especial el Decreto 100 hay una prohibición de quema hasta el 31 de agosto, quema agrícola, se tendría que pedir un permiso especial para tal efecto.

Sr. Huerta: No deberíamos quemar, porque hay que llevar toda la basura hacia el vertedero, si quemamos contaminamos también, como dice don Miguel son para los terrenos agrícolas.

Sr. Carvallo (Jefe Tenencia Carabineros Alhué): En realidad lo que dice don Mario es verdad, deberíamos hacer una campaña con bolsas de basuras.

Sra. Lucy (Vecina Pobl. Ignacio Carrera Pinto): Una consulta en el taller de Juan queman plásticos y espray, me tiran toda la basura, he ido a carabineros y no me han tomado en cuenta, también en la Shell hacen quemas y hay mucho humo negro y también he ido a carabineros y tampoco he sido tomada en cuenta por esta situación. Lo que vengo a solicitar e insistir por la barrera, por los accidentes que ha habido ahí, siempre llega carabineros hacer el procedimiento, pero a mí nunca me han citado, y hay destrozos en mi propiedad.

Sr. Alcalde: Ya solicite a Vialidad el tema de la barrera.

Sr. Lazo: También se puede hacer con la empresa mandante la denuncia, que es la minera, cuando estuvo la empresa MAQUITRANS con la señorita Berta Holgado, la encargada del Medio Ambiente del Municipio, cuando se iban a ir ellos nosotros nos acercamos a ellos, y nosotros hicimos una denuncia a la empresa y les retuvieron unos dineros para arreglar el terreno en la cual se encontraba la empresa, yo creo que con Juan también se podría hacer lo mismo, porque es la empresa mandante la que da el trabajo es responsable de que los contratista cumplan con todo.

Sra. Lucy (Vecina Pobl. Ignacio Carrera Pinto): Incluso el último accidente quedo todo ahí, nadie limpio, tuve que hacerme cargo yo de limpiar eso.

Sr. Carvallo (Jefe Tenencia Carabineros Alhué): Y a usted de la Fiscalía la han citado?.

Sra. Lucy (Vecina Pobl. Ignacio Carrera Pinto): No nunca.

Sr. Alcalde: Le pedí a don Orlando Ugalde, el Director de Vialidad, la posibilidad de que coloquen una barrera en ese sector. También vamos hablar con Berta Holgado que es la encargada del Medio Ambiente, para que vea esas fiscalizaciones por el tema de esas quemas de espray.

Sr. Lazo: Hay que preguntarle a Berta cual es el protocolo que tiene él para deshacerse de las basuras y si no tiene quiere decir que no esta quemando nada, porque tiene que tener un permiso para votarlos en el vertedero, debería mostrar ese permiso, que hace con los desechos, con los aceites.

Se cierra el punto N° 2, Proyectos Ignacio Carrera Pinto

PUNTO N° 3.- PRESENTACION TENENCIA VILLA ALHUE (SR. MIGUEL CARVALLO):

Sr. Alcalde: Acá está don Miguel Carvallo, para ver el tema de las velocidades, don Miguel esta llano a escuchar a los vecinos y que solucionemos los problemas en conjunto.

Sr. Carvallo (Jefe Tenencia Carabineros Alhué): Me gustaría escuchar las falencias, este es un sector conflictivo por el transito de vehículos, por el tema de la minera, yo quiero escucharlos a ustedes, si realmente se están haciendo las fiscalizaciones que están dispuestas en la Tenencia de acá con la velocidad, por lo que veo hay infracciones en esta zona.

Sra. Blanca (Vecina Pobl. Ignacio Carrera Pinto): Hay vehículos que pasan a muy alta velocidad, hasta el bus de recorrido no respeta la velocidad, no se para en los paraderos, ni siquiera señaliza su parada. Desde como las 7 a 8 de la mañana y en la tarde desde las 18 horas en adelante el tema de la velocidad.

Sra. Mónica (Vecina Pobl. Ignacio Carrera Pinto): Los fines de semana también es atroz la velocidad.

Sra. Blanca (Vecina Pobl. Ignacio Carrera Pinto): Ni siquiera por los pasajes tienen respeto con la velocidad, además esos son callejones angostos.

Sra. Lupita (Vecina Pobl. Ignacio Carrera Pinto): Todos saben que al frente de mi casa hay instalados juegos y pasan niños, tampoco respetan la velocidad, mi vecino también tiene una cancha donde juegan baby-futbol, y también es lo mismo.

Sr. Carvallo (Jefe Tenencia Carabineros Alhué): En cuanto a la vigilancia por las rondas de carabineros tanto de día como de noche, se ve el vehículo para acá?

Sra. Mónica (Vecina Pobl. Ignacio Carrera Pinto): Si pasa pero muy poco y de pasada, la idea es que se quede un rato en algún lugar.

Sr. Carvallo (Jefe Tenencia Carabineros Alhué): Yo sé que en la noche viene si o si, una o dos veces, porque acá hay medidas cautelares, voy a tratar de ver los horarios en el día que dicen ustedes.

Sr. Carvallo (Jefe Tenencia Carabineros Alhué): Quiero pedirles a ustedes como junta de vecinos y que lo comenten con sus vecinos, he visto acá y entiendo que no hay vereda, hay mucha gente que camina por el centro de la calzada y es muy peligroso, ahora esta la ciclovía y no lo hacen, en este sector se ve mucho eso.

Sr. Alcalde: Donde duele como son los partes, porque hay que cancelar la sanción y queda como una lección por un buen tiempo.

Sr. Vecino (Vecino Pobl. Ignacio Carrera Pinto): El tema de los partes esta claro y duele, pero si se cancela antes de la fecha se le descuenta un porcentaje, y he escuchado gente que no esta ni ahí si los partean.

Sr. Alcalde: El descuento es la ley.

Sr. Carvallo (Jefe Tenencia Carabineros Alhué): La ley faculta hacer eso, pero no es tan así, un parte por velocidad la primera vez, le pueden hacer la rebaja según el criterio del Juez, pero eso no significa la retención de la licencia por un tiempo determinado.

Sra. Valenzuela (Contribuyente): Y la posibilidad de colocar lomos de toros, por el tema de la velocidad.

Sr. Alcalde: No se puede, pero nosotros estamos solicitando en todas las escuelas, la zona urbana de nosotros parte desde el puente hacia adentro, y Vialidad nos está diciendo hipotéticamente que si, pero tiene que quedar muy bien iluminado y tiene que quedar muy bien señalado y bajo la responsabilidad del municipio, ellos como Vialidad no se hacen responsables, lo ideal es colocar en este sector y en hacienda Alhué, unos diez lomos de toro, para que el conductor no alcance a agarrar velocidad, pero lamentablemente no se puede, también estamos viendo las posibilidades de bandas alertadoras hipotéticamente se podría hacer algo con los lomos de toros, solo en las escuelas.

Sr. Carvallo (Jefe Tenencia Carabineros Alhué): La gran mayoría de las infracciones por velocidad es gente de afuera, de acá son pocos, lo que mas tenemos acá es conducir sin licencia, por tener la

documentación vencida, es eso que se infracciona a la gente de la comunidad, es la realidad, pero uno siempre puede mejorar un poco mas, y yo me voy a comprometer a ver los horarios de fiscalización de acá, la minera querían fiscalizar a su gente en la ruta, es un tema complejo, porque la Ley es bien tajante en cuanto a fiscalizaciones, solo carabineros y inspectores municipales.

Sr. Alcalde: Y que era lo que querían hacer ellos?.

Sr. Carvallo (Jefe Tenencia Carabineros Alhué): Ellos tienen un radar par controlar a su gente.

Sr. Lazo: Hay pistola y hay una norma, este sector no puede ser más de 50 kms/h, esta normado las velocidades que debiésemos andar en vehículos particulares o bien de la empresa, y se hizo, pero como no era legal ya no se siguió haciendo.

Sr. Carvallo (Jefe Tenencia Carabineros Alhué): Solo carabineros esta facultado para hacer eso, en la vía publica.

Sr. Lazo: Esto era para todos hasta los proveedores, por eso digo que la empresa mandante, tiene la responsabilidad social de todo lo que hacen los contratistas acá, a lo mejor llamándole la atención la empresa donde a él le dan el trabajo, le puede cambiar la situación a la señora.

Sr. Alcalde: Vecinos les quiero presentar tres personas que integran nuestro municipio, don Luis Marchant, es el asesor jurídico de la municipal, don Luis Sepúlveda encargado de la Unidad de Control y don Cristian Leon, que es nuestro Administrador Municipal.

Sr. Alcalde: Acá en Carrera Pinto se ven problemas de drogas?.

Sr. Vecino (Vecino Pobl. Ignacio Carrera Pinto): Si hay, en el callejón que esta la disco, se van para atrás para el lado del estero.

Sr. Carvallo (Jefe Tenencia Carabineros Alhué): Alhué es una zona que ilegalmente es productora de la cannabis y al parecer es muy apetecida por la gente. Les pido que denuncien la venta ilegal de cannabis.

Sr. Carvallo (Jefe Tenencia Carabineros Alhué): El fin de semana pasado hubo un problema en Hda. Alhué, con un procedimiento, generalmente cuando hay clandestinos, me gusta ir personalmente a mi, y decomise una gran cantidad de alcohol y también hacían show en ese lugar, también los invito a denunciar también a los clandestinos.

Se cierra el punto N° 3, Presentación Tenencia Villa Alhué (Sr. Miguel Carvallo).

PUNTO N° 4.- CONVENIO DE LA TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA.

Sr. Alcalde: Bueno como ya se leyó y estudio el Convenio de la Tesorería de la Republica, por cada uno de los señores concejales, ahora vamos a proceder a su votación.

Sr. Salazar: Aprobado.

Sr. Lazo: Aprobado.

Sr. Núñez: Aprobado.

Sr. Huerta: Aprobado.

Sr. Aravena: Aprobado.

Sr. Alcalde: Se aprueba el Convenio con la Tesorería General de la República.

Se cierra el punto N° 4, Convenio de la Tesorería General de la Republica.

PUNTO N° 5.- SITUACION PATENTE SRA. MARTA VALENZUELA.

Sr. Alcalde: Los que somos mas antiguos en esto, don Mario y yo, estamos al tanto de esto, que afecta hace unos años atrás que la señora Marta, por un tema de “suspensión de patente”, que algo muy extraño, que los vecinos no lo van a entender muy sencillamente, porque acá se estaba dando una situación muy extraña, era una patente que no estaba caducada, tampoco vigente, sino que suspendida y esa formalidad en patentes no existe, bueno la señora Marta nos va a contar como empezó todo esto.

Sra. Valenzuela (Contribuyente): Yo tenia un negocio en la esquina de la plaza, donde los Menares, esa patente es de Mini mercado con alcoholes, a raíz del terremoto del 2010, ese local quedo en malas condiciones, por lo cual solicitamos al señor alcalde de esa época don Yoonitt Sepúlveda, fuimos con mi esposo a consultarle si nos podíamos cambiar a la otra esquina, donde esta el local de los pollos asados, él dijo que nos trasladáramos como estaba en la misma dirección, no había ningún problema, nos cambiamos a esa esquina y cuando quise ir a pagar la patente correspondiente el señor Juan Angel no me dejó, me dijo que no la podía pagar porque tenía ordenes, y me dice así como usted no puede pagar la patente, acabamos de dar otra patente y es ahí donde me entero que le habían dado una patente a Juan Menares, y me dice a él tampoco le correspondía darle esa patente, porque no cumple con los requisitos, el señor Juan Angel me muestra una carta donde autorizaba al señor Menares dicha patente firmada por el señor Yoonitt Sepúlveda.

Sr. Alcalde: Esa patente era completamente ilegal porque estaba a menos de 100 metros de una posta, de un colegio, en este caso estaba a 30 metros de la posta.

Sra. Valenzuela (Contribuyente): Y volví hablar con el señor alcalde y me dice que lo esta viendo con el abogado, y desde ahí me empezó a chamullar y después vino el tema de la cárcel, y el ultimo día que quedaba para pagar la patente yo vine y justo ese día había un concejo y él lo que mas me pedía que no se lo comunicara a concejo, porque él lo iba a solucionar, y yo le dejé que no y entre al concejo y les comunique lo que me estaba pasando y estaba don Mario y don Roberto que eran concejales de esa época y don Roberto consulto si los concejales tenían alguna injerencia en eso y él respondió que resorte de él, la cual me dijo que estaba suspendida y ese día hasta ultima hora no me dejó pagar la patente, y después se pago con un receptor judicial y desde esa fecha se sigue haciendo así.

Sr. Alcalde: Sumando a eso, cuando yo hice la consulta lo del concejo municipal un poco de ingenuidad por decirlo de alguna manera, cuando una patente comercial en este caso de alcoholes se va a cambiar de un lugar a otro, tiene que cumplir con toda la normativa y tiene que ser aprobada por el Concejo Municipal y don Mario es testigo de eso, por el concejo este caso no paso, eso no es resorte del alcalde, sino que del Concejo Municipal aprobar o rechazar una patente de alcohol, lo que

dice la señora Martita es verdad así ocurrieron los hechos, esa vez que estuvo en el concejo la señora Marta se volvió una discusión entre el ex alcalde y la señora Marta.

Sr. Huerta: Si no me equivoco esto lo sometió a concejo como dos veces, pero para informarnos que se estaba caducando la patente, en ningún momento dijo que se iba a someter a votación.

Sr. Alcalde: Y sumar mas a eso del 2008 al 2012, prácticamente es muy probable que todas las patentes de alcohol sean irregular, porque no pasaron por el Concejo Municipal, es un tema burocrático, porque ya cumpliendo la norma en el departamento de Obras y todos los trámites en el departamento de Administración y Finanzas, el Secretario Municipal, tiene que volver con esa patente, decir que está todo en regla, y si está todo en regla se aprueba en el concejo y eso tiene que quedar en una acta pública, cosa que no ha ocurrido en los últimos cuatro años en la comuna de Alhué.

Sr. Marchant (Asesor Jurídico): Hemos reunido antecedentes en el caso de la señora Marta Valenzuela, y remitimos un informe a la señorita Secretaria Municipal (S), yo lo resumiría en dos partes bien centrales, en el 2010 se produjo un terremoto lo que inhabilitó el local lo cual es una fuerza mayor, por lo que se tuvo que hacer el cambio de este local, cosa que fue informado al alcalde de la época, pero lo central de este asunto es que la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades establece claramente que la caducidad, el traslado, la renovación de las patentes tiene que ser en primer lugar tiene que ser clarificado por el alcalde, pero sancionado con el acuerdo del Concejo Municipal, no hemos encontrado con la Secretaria Municipal (S), algunos registros algún acta donde el concejo haya votado o validado efectivamente el cese o caducidad de la patente por el no pago, no hemos encontrado esos antecedentes, en ese caso hay una irregularidad o arbitrariedad de el hecho de no recibir el pago respecto al funcionario que tenía que hacerlo, en atención que la contribuyente estaba pagando en el plazo, el alcalde es que tiene plena facultad de acuerdo a lo establece la Ley de Alcoholes para calificar cuando fundada y documentadamente cuando una persona no haya cumplido con su condición de pago dentro del plazo, la solicitud de transferencia de noviembre tampoco fue objeto de discusión en el Concejo Municipal, sobre esto se produjo un debate a nivel de Cortes de Apelaciones, un recurso de protección, también hubo un recurso a la Contraloría y en esa oportunidad, se informó a la Corte de Apelaciones que el traslado de la patente de la señora Valenzuela se iba a ver en el concejo de enero del 2012, hecho que tampoco se produjo, por lo tanto hasta la fecha con los antecedentes que logramos recabar no habido un pronunciamiento del Concejo Municipal hasta la fecha del cese de la patente por no pago, ni respecto al traslado.

Sr. Huerta: En la última oportunidad que se presentó al Concejo, fue para informarnos que se estaba caducando y nosotros le decímos que no y recuerdo que yo mismo solicite más antecedentes antes de llevarlo a votación y debería salir en el acta y en el próximo concejo se iba a votar, cosa que tampoco se hizo.

Sr. Núñez: Creo que con todos los antecedentes que hay, obviamente no quiero pecar ni ser prejuicioso, pero creo que hay una mala intención extremadamente dañina, por llamarla de una forma, porque a ella se le perjudicó económicamente teniendo que pagar el receptor judicial, y cuando no se toma en cuenta al Concejo Municipal para aprobar o rechazar ya estamos pasando por sobre todos los límites, es una falta de respeto gravísimo hacia el contribuyente, bajo el tiempo que estuvo el período anterior, si habían cosas en la ley que estipulaban o decidir si o no se colocaba un local de este tipo, hay que recordar que hoy día pasamos a menos de 50 metros de un establecimiento educacional hay un negocio donde se expenden bebidas alcohólicas, y ya no se puede sacar, donde ya se han dado otras patentes, pero acá hubo una mala intención de parte de las autoridades de turno con la señora Marta, hay que buscarle solución a este caso, porque ya es un tiempo prudente.

Sr. Marchant (Asesor Jurídico): Ahí hay un problema de procedimiento de labores administrativas para colocarlo en tabla para el concejo, es el alcalde quien tiene la facultad, y eso no se hizo tampoco.

Sr. Sepúlveda (Unidad de Control Municipal): La norma legal no les entrega facultades al concejo municipal, para resolver sobre estas materias, hecho que ha quedado consignado en esta larga controversia, el concejo nunca se ha pronunciado, porque nunca se le ha solicitado la opinión facultativa que la ley le otorga. En el recurso de protección que presento la señora Valenzuela, fue rechazado por una sola condición, fue porque se señaló que el trámite de resolución definitiva no se había logrado hasta el momento, y estaba puesta en la consideración del concejo para que se pronunciara definitivamente, hecho que no pasó. Posteriormente hay un correo que envió el abogado de ese entonces el señor Nelson Retamales al alcalde con copia al Secretaria, la Directora de Finanzas, señalando que hay un requerimiento de la Corte Suprema, en la que consulta si el Concejo se pronuncio o no, sugiere una carta de respuesta y que nunca fue enviada, en mi opinión hubo un acto administrativo que se ha suspendido en el tiempo de manera arbitraria por el anterior alcalde, y ha evitado que el Concejo Comunal, conozca sobre la materia y se pronuncie de acuerdo a las facultades que la ley otorga, por lo tanto debiéndose cumplido el pago de la patente consignada judicial ésta no ha dejado de mantenerse vigente, desde el punto de vista del cumplimiento de las obligaciones de pago. Ahora manteniéndose suspendida la resolución en consecuencia aquí procedería que el Concejo resuelva esta materia definitivamente.

Sr. Retamal (Abogado): Mi nombre es Patricio Retamal Acuña, abogado de la señora Marta Valenzuela desde agosto del 2011, llevamos dos años tratando de que este problema de alguna manera la autoridad edilicia lo resuelva, no hemos tenido lamentablemente del alcalde de la época el señor Yoonitt Sepúlveda y de su abogado don Nelson Retamales, no tuvimos en esa oportunidad una buena acogida, había una negativa a no solucionar este problema, el recurso de protección obedeció básicamente había una negligencia por parte del alcalde por no querer colocar este asunto en tabla, para el Concejo Municipal, el alcalde no puede anular o caducar patentes sin la aprobación del Concejo Municipal, eso habla un poco que en ese tiempo lamentablemente y esto es una opinión personal, en la Municipalidad de Alhué no existía el estado de derecho, es decir, acá la figura del alcalde de esa época hacía y deshacía. Acá también se mintió por parte del abogado don Nelson Retamales acá tengo el certificado de recepción definitiva del año 2008 que se otorgó a la regularización al local donde se pidió el traslado, en un momento se mintió se dijo que no se cumplía con el requisito de los 100 metros, pero tengo un informe de Carabineros donde es favorable, también tengo una carta de la Junta de Vecinos de la señora Nancy Cerda en enero de este año, formalmente el traslado de la patente cumple con todos los requisitos, y además es mentira que la patente esta impaga, desde el 2011 la patente se ha pagado mediante un receptor judicial y la municipalidad ha aceptado dicho pago, no hay ninguna resolución administrativa, ningún acuerdo que diga que hay caducidad, señores concejales yo les pido que se termine con esto hoy día y aprueben el traslado de la patente.

Sr. Alcalde: Estoy totalmente de acuerdo con lo que dice el señor abogado, yo quiero que se actué de forma arbitraria, porque lamentablemente los alcaldes esas atribuciones no la tienen al respecto, es el concejo municipal a quien le corresponde hacer ese trabajo, pero es el alcalde que lo tiene que llevar a tabla para que eso ocurra, creo que una medida que no correspondía a derecho y no estaba ajustada a la ley tampoco y claramente fue un desmedro económico a la señora Marta Valenzuela en relación que tuvo que pagar un receptor judicial, pagar los servicios del abogado, estoy de acuerdo que esto hay que solucionarlo lo mas rápido posible.

Sr. Núñez: Quería afianzar un poco acá a lo que decía el señor Retamal referente al caso de la señora Marta, efectivamente así fue, porque no fue el único caso, a mi en lo personal y lo denuncio, en una oportunidad yo fui a solicitar una patente de restaurant, no había sistema de alcantarillado y tuve hacerlo de manera particular, con las especificaciones técnicas y tuve que dar cumplimiento a todo lo que se me solicitaba, después que hice todos estos trámites no hubo la autorización y estoy hablando del local que hoy día específicamente no existe "El Refugio", yo gaste mucha plata en ese tiempo pague \$ 1.500.000 por una patente que existía dentro de la comuna, y efectivamente la tenían que dar esa patente, pero sencillamente no me la dieron porque el señor de ese tiempo no me la dio porque don Juan Angel desconocía lo que tenía que hacer, y yo fue perjudicado, quería dejarlo como antecedentes, aquí había una mala intención y había un trabajo negligente y la intención de perjudicar económicamente y psicológicamente a una persona.

Srta. Secretaria Municipal (S): Lee informe N° situación patente 400-50 tipo H.

Sr. Alcalde: Se tendría que votar entonces

Sr. Sepúlveda (Unidad de Control Municipal): No se puede seguir dilatando el asunto, ni el trámite de la documentación, el Concejo debe pronunciarse si acepta o rechaza el traslado.

Sr. Alcalde: Esta toda la documentación al día o no?.

Sr. Marchant (Asesor Jurídico): Se está revisando la documentación.

Sr. Alcalde: Entonces esperamos que tengan toda la documentación o no?.

Sr. Salazar: Si que don Luis revise la documentación.

Sr. Lazo: Lo mismo ya que recién está revisando toda la documentación el abogado.

Sr. Núñez: Yo estoy de acuerdo que la revise la documentación el abogado y recién ahí tomar una decisión para la tranquilidad de la señora Marta.

Sr. Alcalde: Y ahí recién votar para tomar una decisión.

Sr. Huerta: Da lo mismo si se vota ahora o la próxima semana, para tener una respuesta y que no pase más allá del próximo concejo, porque este tema ya lo conozco.

Sr. Aravena: Revisándose la documentación no habría problemas entonces.

Sr. Alcalde: Don Luis Marchant, preparara la documentación para el día lunes, para el concejo y así poder votar para tomar una decisión.

Sra. Valenzuela (Contribuyente): Se le agradece al Honorable Concejo por escucharme, para darle término a esta situación algo inquietante.

Sr. Alcalde: Que se coloque este tema en tabla para hablarlo el día lunes en concejo, para que se le dé un seguimiento entonces.

Sr. Lazo: Con toda la documentación se puede tomar una decisión, ya que recién se está entregando la información al abogado.

Sra. Valenzuela (Contribuyente): En tres o cuatro ocasiones se ha entregado una carpeta con información correspondiente.

Sr. Lazo: Hay muchas cosas que se hicieron mal, pero somos los que tenemos que dar las soluciones.

Sr. Carvallo (Jefe Tenencia Carabineros Alhué): Con respecto a las patentes de alcoholes, hace cuatro años atrás que no se han enviado un documento indicando la cantidad de patentes alcohólicas, ya que los requisitos para darlas patentes de alcoholes. Desde ahora en adelante se entregue un informe de factibilidad para poder otorgar las patentes de alcoholes al igual para las juntas de vecinos.

Sr. Alcalde: En la solicitud la incluimos.

Sr. Retamal (Abogado): Es un caso puntual, no algo específico.

Sra. Poly (Vecina Pobl. Ignacio Carrera Pinto): En el pueblo hay muchas botillerías.

Sr. Alcalde: Sin tomar en cuenta los lugares clandestinos, donde se vende alcohol, donde hay patentes de alcoholes que son restringidas y otras que son limitadas o piden patentes de distribuidoras de licores, no es restringida esta función de diferentes maneras, donde lo tienen que aprobarlo ciertas entidades y si estos lo aprueban en el concejo solo le queda que aprobarlo y darle la patente de alcohol.

Sr. Alcalde: Hay patentes que son restringidas y otras que no lo son.

Se cierra el punto N° 5, Situación Patente Sra. Marta Valenzuela.

PUNTO Nº 6.- VARIOS:

Sr. Alcalde: Invito a los vecinos que exponer algún tema estamos en varios

Sra. Lupita (Vecina Pobl. Ignacio Carrera Pinto): Se supone que la Iglesia tiene el terreno para la capilla de la población, pero al frente de mi casa hay una plaza y por ahí transitan los furgones escolares, pero el Padre quiere hacer uso de ese terreno y ver que se puede hacer con respecto a eso. Y como va a dar vuelta los furgones que van a buscar a los niños, sobre todo para el invierno.

Sr. Alcalde: Seguramente el Padre se está consiguiendo el terreno con la Comunidad Agrícola, es un tema entre particulares, nosotros no tenemos injerencia.

Sra. Lupita (Vecina Pobl. Ignacio Carrera Pinto): Se está recolectando firmas con los vecinos.

Sra. Mónica (Vecina Pobl. Ignacio Carrera Pinto): Ahora en el terremoto quedó muy dañada y se demolió porque era un peligro, porque esta orilla de calle.

Sr. Alcalde: Que piensa hacer con ese terreno?

Sra. Lupita (Vecina Pobl. Ignacio Carrera Pinto): Venderlo.

Sra. Blanca (Vecina Pobl. Ignacio Carrera Pinto): Fuera por eso la iglesia también da hacia la calle en la Villa.

Sr. Alcalde: Pero hay luminarias?.

Sra. Lupita (Vecina Pobl. Ignacio Carrera Pinto): Si hay luminaria en los juegos, sobre todo con el cambio de hora, pero la junta de vecinos se encargan de eso, de prender la luz de los focos y como las 23 horas la cortan.

Sr. Huerta: Los vecinos se comprometieron con eso y se conectaron a la red, no se sabe si se podrá ahora con los proyectos que se está realizando.

Sr. Huerta: La Iglesia es para unir y ustedes tienen que conversar con el Padre esto, y buscar el bien común para todos los vecinos, se puede ver el tema de los juegos y el de la luminaria, pero el terreno se pasa como comodato donde no está la segregación.

Sr. Alcalde: Quien tiene ese terreno, la junta de vecinos y a cuantos años lo tienen el comodato, habrá algún problema don Cristian.

Sr. León (Administrador Municipal): No debiera haber problema, eso se está viendo con obras y el tema de las luminarias y por los accesos.

Sra. Lupita (Vecina Pobl. Ignacio Carrera Pinto): El tema de la maquina que estuvo emparejando los callejones, donde dejaron muchas piedras y no las sacaron ni emparejaron, en la cual uno está expuesta a un accidente.

Sr. Alcalde: No se tiene la maquina de hecho se tiene el camión y ahora se les va a prestar a San Pedro a ellos mismos, lo prestaron por un mes y más adelante se puede aplicar maicillo en los callejones.

Sra. Miriam (Vecina Pobl. Ignacio Carrera Pinto): Las personas que hicieron los paraderos le quedaron muy mal hechos, ya que la vecina le quedó justo el paradero afuera de su casa y ella es operada de la cadera, donde quedaron materiales amontonados.

Sr. Alcalde: Quien vive ahí?.

Sra. Miriam (Vecina Pobl. Ignacio Carrera Pinto): La señora Custodia Araya.

Sra. Poly (Vecina Pobl. Ignacio Carrera Pinto): El camión de la basura podría entrar a los callejones del aroma y el de más arriba el de Rodrigo, para sacar la basura de las personas que vivimos mas adentro.

Sr. Alcalde: Por el de Rodrigo se puede.

Sra. Poly (Vecina Pobl. Ignacio Carrera Pinto): No tengo luz, ni el empalme porque no llega el tendido eléctrico, donde llega hasta un señor que es Maldonado.

Sr. Salazar: Entonces no hay línea eléctrica.

Sr. Alcalde: Su sitio tiene título de dominio o no?, si no tiene título de dominio es difícil que tenga luz.

Sra. Poly (Vecina Pobl. Ignacio Carrera Pinto): La mayoría de los vecinos no tiene título de dominio, pero si tienen luz propia.

Sra. Blanca (Vecina Pobl. Ignacio Carrera Pinto): Uno antes podía sacar luz y si estaba el terreno en comodato y ahora no se puede.

Sr. Marchant (Asesor Jurídico): Se hablo con los representantes de Emelectric, donde se dijo que a ellos no se les permitía realizar empalmes si los terrenos estaban en comodatos.

Sr. Alcalde: Es un problema grave, ya que el rol es el mismo y esta todo al nombre de la Comunidad Agrícola, incluso hasta para colocar agua potable.

Sra. Poly (Vecina Pobl. Ignacio Carrera Pinto): Pero todos los vecinos que vivimos a la orilla del estero tenemos agua potable.

Sra. Margarta (Vecina Pobl. Ignacio Carrera Pinto): Que pasa con el contrato de mi hija?

Sr. Alcalde: Lo que pasa con el contrato de la joven que era menor de edad.

Sr. León (Administrador Municipal): Fue una grave falta de parte del Jefe D.A.E.M., al contratar a una joven menor de edad, incumpliendo la normativa del cuidado de niños.

Sr. Alcalde: Esto fue responsabilidad nuestra y del D.A.E.M., y hay que solucionar luego este tema.

Sr. Alcalde: De aquí a fin de año se va arreglar o regularizar los títulos de dominios, porque la gente esta perdiendo todos los beneficios por no tener títulos de dominio.

Sra. Poly (Vecina Pobl. Ignacio Carrera Pinto): Cerca de mi casa hay un basural y hay de todo.

Sr. Gómez (Vecino Pobl. Ignacio Carrera Pinto): Ver la posibilidad de unos contenedores para la basura por los perros.

Sr. Alcalde: Eso lo tiene que ver la encargada del medio ambiente, donde se esta haciendo un proyecto para eso.

Sra. Poly (Vecina Pobl. Ignacio Carrera Pinto): Ver si se puede hacer un puente ya que estamos aislados de ustedes.

Sr. Alcalde: Los encargados es la Dirección de Obras Hidráulica son los que tienen que ver con eso.

Sra. Poly (Vecina Pobl. Ignacio Carrera Pinto): Hacer algún proyecto.

Sr. Alcalde: Eso no es tan así, lo que podría hacer es otro acceso al pueblo como un badén, pero mas adelante, hay que darle prioridad a otros proyectos de más urgencia.

Sra. Poly (Vecina Pobl. Ignacio Carrera Pinto): Pero están asaltando en el paso, donde queda más corto transitar por ahí que por el puente.

Sr. Alcalde: No deberían transitar por ahí.

Sr. Gómez (Vecino Pobl. Ignacio Carrera Pinto): También esta el tema de los ruidos molestos de un local autorizado.

Sr. Alcalde: Eso lo tiene que ver el Seremi de Salud por los decibeles.

Sr. Carvallo (Jefe Tenencia Carabineros Alhué): Se puede tomar la medición de decibeles. También esta el tema de las fiestas y el funcionamiento de locales todos los fines de semana y además hay que tener presente que en esta fecha esta el robo de animales.

Sr. Lazo: En el liceo hay oficina de la OPD Oficina de la Protección de la Infancia y la Adolescencia, donde los niños que son suspendidos quieran a la deriva, porque nadie los ayuda, donde el Senamer financia la mayoría de los especialistas, por si no esta para que empecemos habilitarla.

Sr. Alcalde: Hay que ver eso, porque al futuro esos niños pueden ser unos delincuentes, ya que no los mandan más al colegio.

Sr. Lazo: Se les están dando más facilidad a esos niños que son expulsados y no a los que responden y se esfuerzan.

Sra. Blanca (Vecina Pobl. Ignacio Carrera Pinto): Eso se ve mucho en el colegio.

Sr. Lazo: Se realizo un acuerdo de entablar una demanda contra la persona, que realizo unos pozos profundos, dejando a los vecinos sin agua en Pichi, no se si la APR de Pichi ha realizado una demanda, pero nosotros como concejo lo podemos hacer participe ya que viene el verano.

Sr. Alcalde: La APR de Pichi no ha hecho formal la denuncia.

Sr. Marchant (Asesor Jurídico): Se ha hablado con la encargada del Medio Ambiente.

Sr. Alcalde: De hecho el pozo es irregular ya que nadie tiene derechos de agua subterránea, en la cual los únicos que pueden tener un pozo son los que pertenecen al comité de APR, son los comités de agua potable para el consumo. Hay una señora que se llama Mónica Correa, hace dos meses atrás hizo un pozo de unos 40 metros, donde esta tapando las napas, en la cual esta en la misma línea que se encuentra el pozo de agua potable de Pichi, y si sigue así de octubre se puede tener problemas con el suministro de agua.

Sr. Lazo: Que pasa con la Asociación de Salud y con la carta que se nos entrego.

Sr. Alcalde: Hay que verlo del punto económico con Finanzas, lo que si les exprese a ellos que en el mes de octubre se va a llamar a concurso como diez puestos, donde ellos están de acuerdo con el tema de los sueldos según los rangos. Para el próximo año se va a tener que aumentar a los sueldos como 70 millones solo a los funcionarios, se entablo una mesa de trabajo, donde se esta reclamando que se les cancele unos recursos que se les adeuda de años atrás, la municipalidad esta falta de recursos, ya que el presupuesto era menor estaba englobado no era real, pero tenemos toda la intención de ayudarlos, hay que agregar que este presupuesto no fue hecho por nosotros, sino que solo lo aprobamos.

Sr. Núñez: En el sector del puente negro hay un foco suelto a causa de los vientos de invierno, se dio aviso a la municipalidad y lo sacaron y el poste quedo corriente y es un peligro para las personas que transitan por ahí, se hablo con el jefe de obras y no hay solución.

Sr. Alcalde: Hay solución, pero no se ha hecho.

Sr. Núñez: En una visita que realice al liceo, las manipuladoras de la cocina del liceo, dijeron que hay un problema de conexión de las cañerías de agua de la ducha que ellas tienen no hay agua caliente,

solo agua helada. Me gustaría saber que paso con el problema en colegio del Asiento unos perros con arestín, y ver una posible solución no sé si se converso con los dueños.

Sr. Alcalde: No se ha hablado con ellos, pero si yo le informe a la señora Carmen Paz de esta situación.

Sr. Núñez: Hace un tiempo atrás, se licito un proyecto para la pavimentación de algunas calles, por el tema del recorrido del bus, el proyecto se lo licito una empresa llamada Constructora Alhué, me gustaría conocer a los dueños de dicha constructora.

Sr. Alcalde: Don Cristian esta encargado de la licitación.

Sr. León (Administrador Municipal): Nosotros estamos encargado de esto, existen dos licitaciones uno de la empresa Alhué y en la otra una empresa de Santiago, ambas cumplen con los requisitos, pero hay una diferencia con el tema de pavimentación. En la visita a terreno se presentaron cinco empresas, pero solo llegaron solo dos oferentes que se licitaron una y una licitación.

Sr. Alcalde: En la semana pasada anduvieron visitando unas calles para la licitación, cuales eran?.

Sr. León (Administrador Municipal): La calle Chorrillos y el Tranque, eran cinco cuadras y ahí se presentaron cinco empresas para la licitación, solo se la obtuvieron las dos empresas una con el apoyo SERVIU y la otra empresa Alhué.

Sr. Núñez: Con respecto a su adjudicación, se necesita más información de esa empresa en especial.

Sr. León (Administrador Municipal): Con respecto a eso, como concejo solo tiene que solicitar la información por escrito dentro del plazo legal y los antecedentes están publicados en chile compras.

Sr. Alcalde: A lo que se refiere don Luis es a los dueños de la empresa, quizás para estos efectos ellos envían a un representante legal.

Sr. León (Administrador Municipal): Es una sola persona que se presenta siempre a las licitaciones que es un joven de apellido Labra, pero ellos no son de acá, se le pregunto el porque se llamaban Alhué, la respuesta fue que sus abuelos eran de aquí.

Sr. Alcalde: Se podrá conocer a los dueños individuales de la empresa?.

Sr. León (Administrador Municipal): Se podría citar, pero en el acta de constitución de la empresa aparecen los nombres de los dueños.

Sr. Núñez: Esta bien uno como concejal, puede hacer uso de su facultad, pero al solicitarlo por escrito es lo mismo que estipula en el acta del Concejo, al igual se debe dar una respuesta.

Sr. León (Administrador Municipal): Se esta tomando en cuenta que se esta entregando información de terceros, y así los jefes de Secplac y Obras tengan un respaldo y seguir un conducto regular.

Sr. Alcalde: Es mejor porque queda un respaldo.

Sra. Mónica (Vecina Pobl. Ignacio Carrera Pinto): Se esta hablando del recorrido de los buses en general.

Sr. Alcalde: No, no, se esta tratando un tema de pavimentación de calles.

Sra. Mónica (Vecina Pobl. Ignacio Carrera Pinto): Que paso con la empresa de buses que se iba a colocar acá?.

Sr. Alcalde: El concejo aprobó ese recorrido y tenían todo listo, yo sabia que empezaban a funcionar en este mes.

Sr. León (Administrador Municipal): Estaba en trámite en el Ministerio del Transporte, eso estaba listo, pero el paradero que ellos tienen en Melipilla y la Dirección de Transito se demoró en entregar este documento. Nosotros le ayudamos con los trámites comenzando con un paradero en Talamí, en el fondo es un problema de otro municipio que afectó la entrega de la documentación.

Sr. Lazo: Se solicitó ayuda para la gestión con la Municipalidad de Melipilla, que demora la documentación, ya se tiene el paradero a la entrada de Melipilla, frente a la bomba de bencina COPEC.

Sr. León (Administrador Municipal): El problema está en la Dirección de Transito en la Municipalidad de Melipilla.

Sr. Vecino (Vecino Pobl. Ignacio Carrera Pinto): Con la nueva empresa no irá a ocurrir lo mismo que los buses excedan la capacidad de pasajeros.

Sr. Alcalde: Eso no se puede asegurar.

Sr. Vecino (Vecino Pobl. Ignacio Carrera Pinto): Yo viví una situación que el bus casi se da vuelta al llegar a Santa Inés con todos los pasajeros, por exceso de pasajeros.

Sr. Alcalde: Los encargados de fiscalizar son los carabineros, y cuanta es la gente que puede llevar de pie don Miguel?.

Sr. Carvallo (Jefe Tenencia Carabineros Alhué): Los buses interurbanos solo pueden llevar diez personas de pie, siempre y cuando sean estudiantes desde Alhué a Melipilla si se puede llevar gente de pie, ya que es recorrido interurbano y desde Santa Inés a Melipilla no debería llevar a gente de pie. Me comprometo a llevar la documentación a los Carabineros de San Pedro, para que ellos fiscalicen ese bus en ese horario.

Sr. Núñez: Nosotros como pasajeros podemos realizar las denuncias, cuando vaya a exceso de pasajeros, independiente que la ley faculte para que lleve una cierta cantidad de pasajeros de pie, la vida no se compra y hay que cuidarla.

Sra. Mónica (Vecina Pobl. Ignacio Carrera Pinto): No es tan solo el peso de los pasajeros, sino también de las maleteras vienen llenas.

Sr. Núñez: Quiero agradecer a los vecinos por estar acá acompañándonos en este concejo hoy.

Sr. Carvallo (Jefe Tenencia Carabineros Alhué): Es bueno que ustedes sepan que pueden denunciar una infracción de tránsito como usuario.

Sr. Huerta: En qué va el tema del sitio de los Correa y si aceptaron nuestra propuesta o no?.

Sr. Alcalde: No hemos tenido respuesta a eso.

Sr. Huerta: Con respecto a las señaléticas que se instalaron y desde cuando se va a dar cumplimiento don Miguel con respecto a esto.

Sr. Carvallo (Jefe Tenencia Carabineros Alhué): Se dieron unos días de marcha blanca, y desde hoy día se va a dar cumplimiento y los que no cumplan se le va colocar una infracción y se le citara al juzgado.

Sr. Huerta: Hay unas señaléticas mal puestas, porque en la cuadra de los Madrid dice no estacionar en toda la cuadra, donde se iba a colocar con horario, y en la cuadra del colegio esta con horario y allí no debería estacionarse en ningún momento, faltaría colocar las otras señaléticas de PARE y Seda el Paso. Otro tema quisiera saber como fue con la DOH por el asunto del pozo o del terreno en este caso del agua potable.

Sr. Alcalde: No se tuvo respuesta, pero se estaba viendo con Vialidad en una reunión que hubo, quedamos de reunir antecedentes, pero hipotéticamente ese terreno seria de don Juan Acevedo.

Sr. Huerta: El último dueño deslinda con el estero, parece que don Juan le vendió ese terreno a su señora.

Sr. Marchant (Asesor Jurídico): Se averiguó en el Conservador de Bienes Raíces, el georeferencia de propiedades con los roles tributarios.

Sr. Alcalde: A mi lo que no me quedó muy claro que el terreno esta a nivel del puente y no es una zona inundable, eso cambiaba un poco el tenor de la conversación, esta sobre la cota.

Sr. Marchant (Asesor Jurídico): En ese caso la DOH habría estado haciendo unas obras en la rivera del estero, hay que ver quien es el dueño.

Sr. Huerta: Ojala no sea privado, para darle uso.

Sr. León (Administrador Municipal): Habría que ver que sucedió con la creación del nuevo puente, y si Vialidad expropio el terreno o no.

Sr. Aravena: Dar las gracias a los vecinos, la idea de los concejos en terreno es para ver los problemas que tengan de los vecinos.

Sr. Alcalde: También darle las gracias a los vecinos por habernos aceptado acá.

Sr. Salazar: Estuve con los regantes de la comunidad, y quieren hacer un pozo en el sector el Molino, si existe la posibilidad que el municipio consiga una retroexcavadora para dichos trabajos.

Sr. Alcalde: Y los derechos de agua?.

Sr. Salazar: Es un pozo pequeño de unos ocho metros, que lo usarían para regar.

Sr. Marchant (Asesor Jurídico): En un terreno particular, no veo complicación.

Sra. Blanca (Vecina Pobl. Ignacio Carrera Pinto): Tenemos dos terrenos como junta de vecinos, si algún día existe la posibilidad de colocar juegos para los niños y maquinas para hacer ejercicios, tenemos comodatos.

Sr. Alcalde: Claro, vamos a ir a ver los terrenos para tenerlos presente y poder postular a proyectos.

Sra. Blanca (Vecina Pobl. Ignacio Carrera Pinto): Nosotros como junta de vecinos nos comprometemos en limpiarlos los terrenos.

Srta. Secretaria Municipal (S): Se les envió el Reglamento de Salud, se va a ver ahora o en la próxima sesión.

Sr. Alcalde: La vemos en la próxima sesión.

Srta. Secretaria Municipal (S): Les quiero comunicar que la adjudicación de la fonda oficial fue de don Alejandro Alcantar.

Srta. Secretaria Municipal (S): Se cierra la sesión, siendo las 12:16 hrs.

RATIFICAN CON SU FIRMA:

SR. ROBERTO TORRES HUERTA

SR. DANILO SALAZAR MORALES

SR. HUGO LAZO SEGOVIA

SR. ROBERTO ARAVENA MIRANDA

SR. MARIO HUERTA MORA

SR. LUIS NUÑEZ PEREZ

SRA. NANCY COFRE QUIROZ

SRTA. SECRETARIA MUNICIPAL (S)